

# Información de Trámite

<b>Nombre Trámite</b>	ADJUDICACIONES RURALES
<b>Institución</b>	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE EL CARMEN
<b>Descripción</b>	Permite a la ciudadanía en general contar con información requerida y necesaria para la legalización de una propiedad en zona rural en posesión y legitimizar la misma para su registro e inscripción y obtención de escrituras.
<b>¿A quién está dirigido?</b>	<p>Todo propietario Jurídico-Privada, Jurídica-Pública, Natural-Ecuatoriana, Natural-Extranjera de un lote de terreno en el cantón El Carmen, que desea realizar un proceso para poder legalizar tierra</p> <p><b>Dirigido a:</b>          Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
<b>¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?</b>	<p><b>Tipo de Resultado:</b>          Obtener autorización o permiso, Registro, certificaciones o constancias.</p> <hr/> <p><b>Resultado a obtener:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Carpeta de documentos habilitantes - entregados al ministerio de agricultura y ganadería.</li> </ul>
<b>¿Qué necesito para hacer el trámite?</b>	<p><b>Requisitos Generales:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Formulario de trabajos varios</li> <li>2. Certificado del registro de no tener bienes</li> <li>3. Formulario de avalúos de no tener bien</li> <li>4. Certificado de no adeudar</li> <li>5. Correo electrónico y número telefónico.</li> </ol> <hr/> <p><b>Requisitos Específicos:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Levantamiento Planimétrico</li> <li>2. Declaración Juramentada debidamente protocolizada del posesionario de no tener otros bienes</li> <li>3. Informe de la Dirección Financiera señalando que el bien inmueble no reporte provecho alguno a la hacienda municipal.</li> </ol>
<b>¿Cómo hago el trámite?</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. El usuario entrega una carpeta con todos los requisitos</li> <li>2. Elaboración del respectivo informe de los arquitectos</li> <li>3. Dependiendo el informe favorable se la envía a Jurídico y luego a sesión de Concejo para su aprobación.</li> </ol> <p><b>Canales de atención:</b>          Presencial.</p>
<b>¿Cuál es el costo del trámite?</b>	<p><b>CATEGORÍA</b>          De acuerdo al área de terreno y ubicación</p> <p><b>VALORES FIJOS</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>*Timbre de trabajos varios = \$2,13</li> <li>*Formulario línea de fábrica = \$1 + 0,5% de servicio administrativo</li> <li>*Certificado de no adeudar = 0,30% del SBU + timbre</li> </ul>
<b>¿Dónde y cuál es el horario de atención?</b>	<p>Edificio Municipal-Departamento de Planificación Urbana y Rural, Avenida Chone y calle Libertad</p> <p>Horario de Atención de 08:00 am -17:00pm</p>

## Base Legal

- [Ordenanza Municipal que reforma la Ordenanza que Reglamente la incorporación al patrimonio Municipal los bienes de dominio privado determinados como bienes inmuebles vacantes y/o mostrencos.](#) Art. Cap. 1-3.
- [Ordenanza que regula el Proceso de Adjudicaciones de lotes de terreno de dominio privado de propiedad Municipal ubicado en la Zona urbana sectores: Carmen Alto, Valenzuela, Cristo Rey, así como la reubicación de las familias en zonas de Riesg.](#) Art. Cap. 2.

## Contacto para atención ciudadana

**Funcionario/Dependencia:** Dirección de Planificación Urbana y Rural  
**Correo Electrónico:** [alcaldia@gadmec.gob.ec](mailto:alcaldia@gadmec.gob.ec)  
**Teléfono:** 2660010

## Transparencia